



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 7 No. 12 C – 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBA
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Tel: 3347029

Bogotá D.C., veintisiete (27) de junio de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO: APOYO JUDICIAL
RADICACIÓN: 110013110023-2021-00726-00
CUADERNO: 1.- DIGITAL

Atendiendo los escritos que anteceden y el estado de las actuaciones, el Despacho **DISPONE:**

Frente a la solicitud radicada bajo el número 24.1 del expediente virtual, se le aclara a la profesional que por auto de fecha 07 de diciembre de 2022 se le reconoció personería jurídica, no obstante, mediante correo electrónico de fecha 11 de abril de 2023 a las 11:13 a.m. se le brindó la misma información, indicándole como y donde deben bajar los autos proferidos por el despacho.

De otra parte, tenga en cuenta la profesional que a la fecha no ha dado cumplimiento a lo ordenado en el inciso 1º del auto de fecha 15 de marzo de 2023.

Por secretaría, remítase el link del expediente a la apoderada para su conocimiento.

NOTIFÍQUESE,

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. **084**

HOY: **28 de junio de 2023**

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaría

MTP